



Corregidora, Querétaro a 30 de Marzo del 2010.

**H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.**

**C. DR. ANGEL EDUARDO SIMON MIRANDA CORREA**

PRESIDENTE

**C. LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ**

SECRETARIA EJECUTIVO

**P R E S E N T E.**

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32, Fracción XVIII de la Ley Electoral vigente en el Estado, vengo a rendir el Informe Anual de Actividades 2009 del Partido Político que represento, mismo que se anexa al presente.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**Lic. Perla Patricia Flores Suárez**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

ante el Consejo General del IEQ

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

---

Comité Ejecutivo Estatal del PVEM en Querétaro, Av. Amsterdam 154, Penthouse,

Residencial Amsterdam,

Corregidora, Querétaro. Tel. (442) 228-58-84

---



## 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS.

### 1.1. ÓRGANOS ESTATALES.

CARGO	NOMBRE
Presidente	Arq. Ricardo Astudillo Suárez
Secretaría de Organización	Arq. José Aquileo Arias González
Secretaría de Comunicación Social	Lic. Perla Patricia Flores Suárez
Secretaría de Asuntos de la Juventud	Ing. Yairo Marina Alcocer
Secretaría de Finanzas	Lic. Heriberto Candelas Villalva
Secretaría de la Mujer	Elsa Isassi Ordaz
Secretaría de Procesos Electorales	Lic. Guillermo Hijuelos García
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	C. Marcelino Fernández Romero

El domicilio del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, es el ubicado en Avenida Amsterdam número 154, Penthouse, Residencial Amsterdam, Corregidora, Qro.

### 1.2. ÓRGANOS MUNICIPALES

MUNICIPIO	NOMBRE DE COORDINADOR	DOMICILIO
AMEALCO DE BONFIL	Sr. Alejandro Miranda Saldaña	Calle Mirasol #239, Col. Primavera, Amealco
ARROYO SECO	Sr. Rodrigo Martínez Sánchez	Calle Allende #3, Col. Centro
CADEREYTA DE MONTES	Sra. Mercedes de la Cruz Loustalot Lacleite Villarreal	Calle Hidalgo #45, Col. Centro, Cadereyta de Montes.
COLÓN	Sr. Antonio Nieves Camacho	Av. Josefa Ortiz de Domínguez, Domicilio Conocido, Santa Rosa Finca, Colón.



<b>CORREGIDORA</b>	Arq. José Aquileo Arias González	Av. Amsterdam #154, Penthouse, Residencial Amsterdam, Corregidora.
<b>EL MARQUES</b>	Sr. Diego Larrondo González	
<b>EZEQUIEL MONTES</b>	Sr. Hipólito Filiberto Martínez Arteaga	Av. Heroico Colegio Militar #194, Ezequiel Montes.
<b>HUIMILPAN</b>	Sr. Agustín Bocanegra Moreno	Calle Morelos s/n, Col. Centro, Huimilpan
<b>JALPAN DE SERRA</b>	Sr. Eduardo Jasso Martínez	Calle Michoacán s/n, Col. Puerto de San Nicolás
<b>LANDA DE MATAMOROS</b>	No se cuenta con Coordinador Municipal	N/A
<b>PEDRO ESCOBEDO</b>	Sr. Maximino Rangel Colin	Calle Cuahutemoc #1 Poniente, Col. Centro.
<b>PEÑAMILLER</b>	Sr. Elías Medellín Quintana	Domicilio Conocido, Plaza Juárez, Peñamiller.
<b>PINAL DE AMOLES</b>	No se cuenta con Coordinador Municipal	N/A
<b>QUERÉTARO</b>	Ing. Yairo Marina Alcocer	Av. Hércules # 198, Col. Hércules
<b>SAN JOAQUIN</b>	Sr. Ma. Severa Pérez Ledezma	Dom. Conocido, El Tecomé, San Joaquín
<b>SAN JUAN DEL RÍO</b>	Sra. Yolanda Rodríguez Otero	San Marcos #81, Col. Centro, San Juan del Río.
<b>TEQUISQUIAPAN</b>	Sr. Gaudencio Rafael Montes García	Belisario Domínguez #42, Col. Adolfo López Mateos.
<b>TOLIMÁN</b>	Lic. Edgar Montes Benítez	Calle Allende #13, Col. Centro

### **1.3 ÓRGANOS DELEGACIONALES Y/O SECCIONALES**

Dentro de la fecha comprendida al ejercicio anual 2009, el Partido que represento no contó con órganos de representación en Delegaciones o en las Secciones que comprenden y corresponden a nuestro estado.



## **1.4 PROCEDIMIENTOS DESAHOGADOS PARA LA ELECCIÓN DE CUADROS DE DIRIGENTES**

Dentro del periodo que se informa, le manifiesto que no se realizaron elecciones de dirigentes del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro.

## **1.5 VIGENCIA Y MODIFICACION DE DOCUMENTOS BÁSICOS, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ESTATUTOS.**

Mediante oficio presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en fecha 30 de noviembre de 2009, se informó que fueron modificados los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, anexando en el mencionado oficio copia del acuerdo de la resolución y del Diario Oficial de fecha 11 de noviembre de 2009, en donde fue publicados los cambios de referencia.

## **2. AFILIACIÓN DE CIUDADANOS**

### **2.1 OBSERVANCIA DE NORMAS DE AFILIACIÓN**

La afiliación de ciudadanos es un programa permanente que respeta cabalmente los Estatutos que nos rigen, en atención a los siguientes principios:

**"PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**ESTATUTOS.....**

#### **Capítulo II**

#### **DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA AFILIACIÓN DE SUS MILITANTES, ADHERENTES y DE SUS SIMPATIZANTES**

**Artículo 2.-** El Partido Verde Ecologista de México, está abierto para todos los mexicanos que se interesen, respeten y acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción, y los Estatutos del Partido, que colaboren en la defensa y



protección del medio ambiente y coincidan con el principio básico de la democracia en el respeto de la decisión de la mayoría.

Los mexicanos que así lo decidan podrán afiliarse libre e individualmente al instituto político de conformidad con las siguientes modalidades:

I.- Militante, ciudadanos que se valoran como el principal activo del Partido Verde Ecologista de México; con el compromiso y la participación en la toma de decisiones, que contribuyen a definir el proyecto verde ecologista mexicano;

II.- Adherente, los mexicanos que contribuyen con el Partido Verde Ecologista de México para la realización de sus fines y objetivos mediante aportaciones intelectuales y de propaganda; y

III.- Simpatizante, los mexicanos que mantienen una voluntad activa de colaboración y se inscriben voluntariamente en un registro del correspondiente ámbito territorial; para recibir información de actividades, reuniones y participación en programas.

La afiliación al Partido Verde Ecologista de México, es individual, personal, intransferible, libre y pacífica. En tal virtud y por tratarse de un Partido Político Nacional, en el cual sus afiliados; militantes, simpatizantes y adherentes participan en forma personal y voluntaria, en el ejercicio de las actividades políticas que se encuentran consideradas en el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como prerrogativas de los ciudadanos, la simple afiliación a este Instituto Político de ninguna manera podrá generar derechos laborales.

.....  
..... “

### **3. ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

#### **3.1. ACTIVIDADES ORDINARIAS**

##### **3.1.1. ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**



**a. Presidente**

- ✓ Administrar el Comité Ejecutivo Estatal.
- ✓ Definir, junto con el Secretario de Finanzas, la distribución y aplicación de los recursos financieros.
- ✓ Se convocó a sesiones del Comité Ejecutivo Estatal.

**b. Secretaría de Organización**

- ✓ Administrar los recursos materiales y humanos del Comité Ejecutivo Estatal.
- ✓ Dirigir el resto de las Secretarías y Coordinadores que forman parte del Partido.
- ✓ Integrar a la militancia.
- ✓ Acrecentar y consolidar la estructura del Partido.
- ✓ Promover la identidad del Partido a través de actividades que fomenten una comunicación efectiva con la militancia.

**c. Secretaria de Comunicación Social**

- ✓ Desarrollar proyectos para posicionar la imagen del Comité Ejecutivo Estatal.
- ✓ Difundir las actividades, planes y programas del partido.
- ✓ Elaborar y enviar boletines de prensa.
- ✓ Cobertura de los eventos institucionales.

**d. Secretaría de Asuntos de la Juventud**

- ✓ Promover campañas de afiliación de jóvenes.
- ✓ Difundir la doctrina verde entre los jóvenes.
- ✓ Establecer relaciones con otros organismos juveniles y promover el contacto con escuelas y universidades, públicas o privadas.
- ✓ Presentarse en foros, conferencias y mesas de discusión.
- ✓ Asistir a los eventos deportivos, culturales a los que sea invitado o se solicite su participación.



**e. Secretaría de Finanzas**

- ✓ Administración del patrimonio y recursos financieros del partido y de la presentación de los informes de ingresos y egresos, trimestrales, anuales y de campaña, ante los Órganos Electorales.

**f. Secretaría de la Mujer**

- ✓ Participación con las mujeres de la comunidad para fomentar su participación política e integrar a las interesadas en la estructura partidista.
- ✓ Conformar la red de “mujeres verdes”, con las mujeres afiliadas al partido.

**g. Secretaría de Procesos Electorales**

- ✓ Coordinar la asistencia puntual a las reuniones que convoque el Órgano Electoral.
- ✓ Dar seguimiento al trabajo de los representantes del Partido ante los Consejos Distritales y Municipales.
- ✓ Informar oportunamente al Comité Ejecutivo Electoral de los tiempos electorales (presentación de plataforma, inscripción de candidatos, requisitos de elegibilidad de candidatos, etc), antes, durante y después de la elección.

**h. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente**

- ✓ Efectuar el programa permanente de recolección de PET, pilas, aluminio, cartón y vidrio.
- ✓ Llevar a cabo el programa permanente de reforestación.
- ✓ Dar capacitación y educación ambiental dentro de las instalaciones del Comité Estatal a los grupos o sectores que lo solicitaron.



### **3.1.2 ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN**

Se impartieron diversos cursos de capacitación a miembros de la propia estructura partidaria, sobre diferentes temas.

Los mencionados cursos, fueron impartidos por instructores internos del propio Partido y por representantes de las diferentes instancias gubernamentales, tales como el Instituto Electoral de Querétaro, dentro de las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal.

### **3.1.3 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

Dentro del periodo que se informa, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro, como actividades de investigación elaboró la Agenda Ambiental; que es un análisis y diagnóstico donde se detectan las principales amenazas que en materia ambiental existen en el Estado y así detectar las principales áreas de oportunidad donde trabajar en pro de la ecología y difundir éstas acciones a la sociedad.

### **3.1.4 EDITORIALES**

El Partido Verde Ecologista de México, dentro de este rubro, publicó boletines que fueron distribuidos dentro de la estructura partidista.

También, dentro del periodo que comprende este Informe, se elaboró la página web que da acceso a través de internet [www.partidoverdequeretaro.org](http://www.partidoverdequeretaro.org)

Además, se cubrieron con los compromisos e invitaciones inherentes al Partido Político que represento, en las diferentes Instancias como el Instituto Federal Electora, Instituto Electoral de Querétaro.

Igualmente, se contó con los apoyos y atención permanentes a la ciudadanía en general, tales como asesoría jurídica, gestión social y apoyo en diferentes áreas, además de las mencionadas ya, como actividades de cada Secretaría.





#### **4. DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO**

- a) Por medios de comunicación de propiedad pública.**
- b) Por medios de comunicación operados por particulares.**
- c) Por medios propios.**

La difusión de los principios ideológicos y programas de acción del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, se llevó a cabo, principalmente de voz en voz, en los diferentes eventos y pláticas con nuestros afiliados, militantes y simpatizantes.

Se tuvo acceso, a través de invitaciones, a programas de radio, entrevistas en periódicos, revistas y en canales de televisión local, donde se pudieron difundir las ideas de nuestro Partido.

#### **5. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE FUNDACIONES, ASOCIACIONES CIVILES O INSTITUTOS DE INVESTIGACION**

Dentro del periodo que se informa, y como se trató de un año electoral, el Partido Verde Ecologista de México no tuvo actividades encaminadas a este rubro.

#### **6. ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO**

Dentro del periodo que se informa, tuvo desarrollo el Proceso Electoral 2008 - 2009, realizándose actividades extraordinarias propias de este proceso, que a continuación se puntualizan:

##### **a. Presidente**

- ✓ Estuvo presente en arranques de campaña, cierres, mítines, giras, presentaciones en medios, etc.
- ✓ Calendarizar visitas con los candidatos.
- ✓ Priorizar en las actividades tendientes a posicionar al partido, incrementar votos y administrar los recursos.



**b. Secretaría de Organización**

- ✓ Coordinar a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal a trabajar y apoyar el desarrollo y crecimiento de las campañas electorales.

**c. Secretaria de Comunicación Social**

- ✓ Coordinar la creación de la estrategia visual de la campaña.
- ✓ Promover las actividades del partido en los medios de comunicación masiva a través de entrevistas, ruedas de prensa y boletines informativos.
- ✓ Diseñar y operar la sala de prensa del Comité Ejecutivo Estatal.

**d. Secretaría de Asuntos de la Juventud**

- ✓ Coordinar las brigadas de jóvenes en apoyo a las campañas electorales.

**e. Secretaría de Finanzas**

- ✓ Administración del patrimonio y recursos financieros del partido y de la presentación de los informes de ingresos y egresos, trimestrales, anuales y de campaña, ante los Órganos Electorales.

**f. Secretaría de la Mujer**

- ✓ Coordinar las brigadas de mujeres en apoyo a las campañas electorales.

**g. Secretaría de Procesos Electorales**

- ✓ Informar oportunamente al Comité Ejecutivo Electoral de los tiempos electorales (presentación de plataforma, inscripción de candidatos, requisitos de elegibilidad de candidatos, etc), antes, durante y después de la elección.
- ✓ Informar al Presidente de los acuerdos que tomen los Órganos Electorales.
- ✓ Auditar listas de representantes de casillas y representantes generales que habrán de registrarse para el día de las elecciones.

**h. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente**

- ✓ Coordinación de brigadas de grupos ambientales en apoyo a las campañas de los candidatos.
- ✓ Proponer la agenda eco – ambiental el partido para la plataforma electoral.



## 7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

<b>FINANCIAMIENTO ORDINARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
a) Público, por conducto del Órgano Electoral Estatal.	\$ 345.528,48
b) Privado.	N/A
c) Autofinanciamiento.	N/A
d) Transferencia del Órgano de Dirección Nacional.	N/A
<b>DESTINO DE RECURSOS</b>	
a) Servicios Personales.	
b) Gastos de Operación.	\$ 167.685,00
c) Gastos de Administración.	\$ 16.848,00
d) Gastos Generales.	\$ 7.820,00
e) Adquisición de Mobiliario y Equipo.	N/A
f) Gastos Financieros.	\$ 591,10
g) Actividades Educativas.	\$ 138.301,67
h) Actividades de Capacitación.	\$ 2.300,00
i) Actividades Editoriales.	N/A
j) Actividades para el Desarrollo de Fundaciones, Asociaciones Civiles ó Institutos de Investigación.	N/A
k) Asociaciones en Cumplimiento de la Normatividad Interna.	N/A
<b>PRESENTACION DE INFORMES FINANCIEROS ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL</b>	
a) Primer Trimestre.	23/04/2009
b) Segundo Trimestre.	31/07/2009
c) Tercer Trimestre.	29/10 /2009
d) Cuarto Trimestre.	29/01/2010



<b>FINANCIAMIENTO POR CAMPAÑA</b>	<b>IMPORTE</b>
a) Público, por conducto del Órgano Electoral Estatal.	\$ 172.764,24
b) Privado.	\$ 1.446.345,92
c) Autofinanciamiento.	N/A
d) Transferencia del Órgano de Dirección Nacional.	N/A
<b>DESTINO DE RECURSOS</b>	
a) Servicios Personales.	N/A
b) Gastos de Operación.	N/A
c) Gastos de Administración.	\$ 258,74
d) Gastos Electorales y de campaña	\$ 1616.815,92
e) Adquisición de Mobiliario y Equipo.	N/A
f) Gastos Financieros.	\$ 2.035,50
g) Actividades Educativas.	N/A
h) Actividades de Capacitación.	N/A
i) Actividades Editoriales.	N/A
j) Actividades para el Desarrollo de Fundaciones, Asociaciones Civiles ó Institutos de Investigación.	N/A
k) Asociaciones en Cumplimiento de la Normatividad Interna.	N/A

Sin otro particular rindo el presente informe para dar cumplimiento al Artículo 32, Fracción XVIII de la Ley Electoral vigente en el Estado, para los fines legales a los que haya lugar.



**ANEXO UNICO**  
**GALERÍA FOTOGRAFICA**



Sistema de Afiliación de simpatizantes.





Programa permanente de reciclado de basura.







Programa permanente de reciclado de basura.







Sesiones de difusión de los principios ideológicos y programas de acción del Partido Verde Ecologista de México.



Actividades Secretaria de la Juventud.



Actividades Secretaria de la Juventud.





Actividades permanentes de reforestación con apoyo de la Secretaría de la Juventud







Mesas de trabajo







Mesas de Trabajo.





Mesas de Trabajo.







Mesas de trabajo

